

Bogotá, D.C.; 13 de febrero de 2026

Señores
Consejo de Administración COOMINOBRAS
Bogotá.

Asunto: Asociados inhábiles para la XCIV Asamblea General Ordinaria de Delegados.
Primera Comunicación.

Publicada la convocatoria emitida por el Consejo de Administración para la XCIV Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el 7 de marzo de 2026, que indica que para la fecha de convocatoria (13 de febrero de 2026), los Delegados e Integrantes de los Órganos de Administración deben encontrarse al día en sus obligaciones en cumplimiento del artículo 52 del Estatuto, la Junta de Vigilancia informa que una vez verificada la información suministrada por la Gerencia de COOMINOBRAS al corte del 13 de febrero de 2026, a continuación relaciona los números de cédula de los Delegados e Integrantes de los Órganos de Administración que se encuentran inhábiles para participar en la Asamblea:

Delegados							Integrantes Administración
Cédula 1 Principal	Cédula 2 Principal	Cédula 3 Principal	Cédula 4 Suplente	Cédula 5 Suplente	Cédula 6 Suplente	Cédula 7 Suplente	
51968473	34999421	38252732	22675803	51704367	92513032	5921066	

Para realizar las respectivas reclamaciones por parte de los Delegados que figuran como Inhábiles y poder asistir a la XCIV Asamblea General Ordinaria de Delegados, de acuerdo con el artículo 53 del Estatuto, se fija como fecha límite el 23 de febrero de 2026.

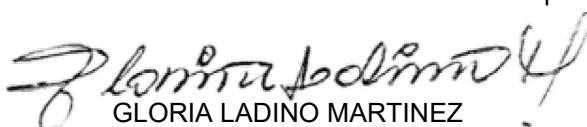
La fuente de información registra una base de 72 Delegados, de los cuales 6 cuentan a la fecha con algún saldo pendiente ante la cooperativa que les clasifica en inhabilidad y 1 se registra como retirado. Así mismo, de los 20 integrantes de los Órganos de Administración (Consejo, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones), 1 cuenta a la fecha con saldo pendiente ante la cooperativa que le clasifica en inhabilidad.

Estamos atentos a cualquier actualización al corte del 23 de febrero para emitir la siguiente comunicación de ser necesario.

Cordialmente,


MIGUEL ÁNGEL PEDROZA MOGOLLÓN
Presidente


HILDA ESPERANZA JIMÉNEZ CHAVES
Vicepresidente


GLORIA LADINO MARTÍNEZ
Secretaria